


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 10.000 · 2026

# LEY 10.000

Boletín Oficial, 8 de septiembre de 2026 · 2 artículos

*Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026*

# ÍNDICE

*Ley 10.000*

La Legislatura de la provincia sanciona con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Ratifícase en todos sus términos el Decreto Acuer-do con invocación a Necesidad y Urgencia N° 3/1 de fecha 3 de Agosto de 2026.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese.



VEREDICTA LEYES

*Ley 10.000. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).